



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.087.1

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
DE CONTRATO FELIPE
CONTRERAS CONTRERAS,
MONITOR DE FOLCLOR
ESCUELA "JOSÉ ABELARDO
NÚÑEZ".

LAJA, 24 NOV. 2015

VISTOS:

1. Oficio N° 156 de fecha 13.11.15 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Carta de Renuncia Voluntaria presentada por el Sr. Felipe Leonardo Contreras Contreras.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.261 de fecha 30.03.15, que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Felipe Leonardo Contreras Contreras, Psicólogo del Departamento de Educación Municipal.
4. Contrato de trabajo de fecha 16.03.15.
5. Decreto alcaldicio N° 6.034 de fecha 04.09.15 que aprueba anexo de contrato de trabajo de fecha 13.08.15.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de trabajo de fecha 02 de Noviembre 2015, con don Felipe Leonardo Contreras Contreras, Rut. N° _____, Monitor de Folclor de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM!



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE